



SUSPENDE INICIO INVESTIGACIÓN SUMARIA MIENTRAS DURA IMPEDIMENTO

RESOLUCIÓN N° 03 / 2012

SAN MIGUEL, 12 DE ENERO DE 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

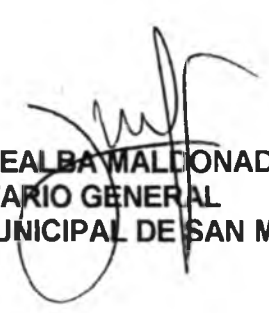
- 1.- Que, con fecha 27 de diciembre de 2011 se dictó resolución N° 61 mediante la cual se instruye investigación sumaria a fin de indagar la efectividad de existir alguna irregularidad en los registros y antecedentes referidos a la entrega de lentes del Programa de Resolutividad 2010, y los eventuales responsables en dichas faltas administrativas.
- 2.- Que, mediante la resolución antedicha se designó como investigadora a doña **MARCIA CASTILLO ALEGRIA**, RUT 6.553.595-5, Tecnólogo Médico de la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de San Miguel.
- 3.- Que, de acuerdo a documento remitido por la investigadora, de fecha 11 de enero de 2012, ésta señala que hará uso de vacaciones, las cuales habían sido solicitadas y tramitadas con anterioridad a su designación como investigadora.
- 4.- Que, por lo mismo, la investigadora, doña **MARCIA CASTILLO ALEGRIA**, solicita se suspenda el inicio de la presente investigación hasta su regreso.
- 5.- Que, siendo el objetivo de la investigación sumaria instruida, el que se indague acerca de la efectividad de las situaciones descritas en la Resolución N° 61 de 27 de diciembre de 2011, es que se hace menester contar con una profesional que cuente con las capacidades y aptitudes para llevar a efecto tal investigación.
- 6.- Que, conforme a las atribuciones que me otorga el Reglamento de la Ley 19.378, en relación con las normas pertinentes de la Ley N° 18.883.-

RESUELVO:

- 1.- Suspéndase el inicio de la Investigación Sumaria instruida mediante Resolución N° 61 de 27 de diciembre de 2011, hasta el término del período de vacaciones legales de la

investigadora doña **MARCIA CASTILLO ALEGRIA**, momento a partir de cual comenzarán nuevamente a regir los plazos establecidos por la normativa.

Anótese y comuníquese a los interesados.



JAIME FUENTEALBA MALDONADO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

/aps

Distribución

- Investigadora
 - Dirección Jurídica de la CMSM
 - Sra. Karina Sepúlveda, Directora de Salud C.M.S.M
 - Archivo Secretaría General de la CMSM.
-